

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**ALCALÁ DE HENARES****CONTRATACIÓN**

Extraviada la carta de pago original, expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por importe de 480 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa “Arquitempo Servicios, Sociedad Limitada”, para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para la “Modificación del contrato programa prevención y envejecimiento satisfactorio”.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en la Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportuna para que no se entregue dicho depósito sino a su legítima dueña, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 27 de mayo de 2010.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/5.923/10)